CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Compromiso con la gente

Asunción, **27** de **mayo** de 2019.-

ICEO Nro. 25/19

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.:	**CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 11/2019 "ADQUISICIÓN DE ESCÁNER" – AD REFERÉNDUM" ID N° 360.292**

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución del Consejo de Administración Judicial Nro. 64 de fecha 30 de abril de 2019, por las siguientes personas: el **Lic. Rubén Ayala**, Director General de Administración y Finanzas, cargo interino dispuesto por Resolución del Consejo de Superintendencia Nro. 3186 de fecha 08 de febrero de 2016; la **Abg. Mirtha Morínigo de Florentín**, Directora – Dirección de Asuntos Jurídicos, la **Abg. Zulma Orrego,** la **C.P. Rocío Florencio Santander** y la **Lic. Ramona Godoy**, Técnicos designados en representación del Consejo de Administración Judicial y del ámbito solicitante la **Lic. Rosa Liz Chamorro**, Directora Interina - Dirección de TIC y el **Sr. Arnaldo Chamorro,** técnico de la Dirección de TIC, elevan a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 11/2019 "ADQUISICIÓN DE ESCÁNER – AD REFERÉNDUM" ID N° 360.292** de conformidad a lo dispuesto en la Carta de Invitación, la Ley Nro. 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nro. 21.909/2003.-

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 11/2019 "ADQUISICIÓN DE ESCÁNER – AD REFERÉNDUM" ID N° 360.292**, fue aprobado por **Resolución C.A.J. Nro. 57** de fecha 24/04/2019, cuyo PAC fue Reprogramado según se detalla:

- ✓ Sistema de Adjudicación: **Por Total. -**
- ✓ Monto estimado: ₲ **141.310.000 (Guaraníes ciento cuarenta y un millones trescientos diez mil).-**
- ✓ Modalidad: **Contratación Directa.**
- ✓ Vigencia: **hasta el cumplimiento total de las obligaciones. -**

Se deja constancia de que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley N° 2.051/03. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py), y se cursó invitación a:

N°	OFERENTE	NOTA UOC	NRO. TELEFONO
1	COMPUSAVER S.A.	43/19	021-228 251
2	DATA LAB S.A.	44/19	021-209 126
3	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	45/19	021-213 347
4	PARASOFT S.R.L	46/19	021-601 116
5	PS LINE S.A.	47/19	021-220 220
6	SDA PARAGUAY S.A.	48/19	021 – 908 462

La fecha límite de presentación de ofertas fue fijada por Adenda N° 1/19 para el 17 de mayo del corriente a las 11:15 hs. y la apertura de sobres a las 11:30 hs. del mismo día.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, en el cual consta las siguientes observaciones:

a) Datos de las Ofertas presentadas

N°	OFERENTES	MONTO TOTAL EN ₲	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA	VIGENCIA DESDE	MONTO EN ₲
1	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	Gs. 83.175.420 (Guaraníes ochenta y tres millones ciento setenta y cinco mil cuatrocientos veinte)	Presenta DDJJ	con vigencia de 150 días a partir del 17/05/19	Gs. 4.200.000 (Guaraníes cuatro millones doscientos mil)
2	ONIGUA S.A.	Gs. 96.000.000 (Guaraníes noventa y seis millones)	Presenta DDJJ	con vigencia de 150 días a partir del 17/05/19	Gs. 4.000.000 (Guaraníes cuatro millones)
3	DATA LAB S.A.	Gs. 103.299.000 (Guaraníes ciento tres millones doscientos noventa y nueve mil)	Presenta póliza	Desde:10/05/2019 Hasta: 16/11/2019	Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones)

b) Observaciones

1) **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**: Presenta un original de la oferta. No presenta: Planilla de precios en formato digital (CD); Certificado de Origen Nacional.-

2) **ONIGUA S.A.**: Presenta un original de la oferta. No presenta: Fotocopia simple de Patente Municipal; Planilla de precios en formato digital (CD); Certificado de Origen Nacional.-

3) **DATA LAB S.A.**: Presenta un original de la oferta. No presenta: Planilla de precios en formato digital (CD); Certificado de Origen Nacional.

c) Observaciones de oferentes en Acta de Apertura

1) **DATA LAB S.A.**: El representante de la empresa, deja las siguientes observaciones:
   - En cuanto a la firma DATA SYSTEMS y ONIGUA S.A. solicitamos la verificación del cumplimiento de la conexión RJ45. Así mismo, manifestamos que la empresa ONIGUA S.A. presenta su oferta sin foliar.
   - En cuanto al certificado de origen manifestamos que para los productos ofertados el mismo no aplica. Así mismo la planilla de precios en formato digital lo estaremos remitiendo a solicitud de la convocante cuando esta la requiera.

3. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

Se procedió a evaluar los documentos presentados por los oferentes, utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en la carta de Invitación del llamado. Se adjunta como **ANEXO B**, una copia del **Informe de Evaluación Documental**, realizado por los miembros del comité, el cual forma parte integral del

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Compromiso con la gente

presente ICEO, cuya conclusión se resume en que:

a) **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.: CUMPLE** con las documentaciones de carácter sustancial. En cuanto a documentos adicionales omitidos, le fue requerido por nota **CEO Nro. 185/2019** de fecha **21/05/2019 lo siguiente:**
   - ✓ *Planilla de precios en formato digital (CD).-*

Cumplido el plazo el oferente presentó lo requerido en fecha 22/05/2019 siendo verificado y analizado, constatándose que el mismo **cumple** con lo solicitado, según se verifica en el Informe de Evaluación Documental Adicional, de fecha 24 de mayo de 2019.

b) **ONIGUA S.A.: CUMPLE** con las documentaciones de carácter sustancial. En cuanto a documentos adicionales omitidos, le fueron requeridos por nota **CEO Nro. 183/2019** de fecha **21/05/2019** los siguientes documentos:
   - ✓ *Copias de contratos ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes al objeto de la presente contratación (ADQUISICIÓN DE ESCÁNER) que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas. Dichos contratos deberán corresponder a los periodos 2016, 2017 y 2018 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50% del monto total de la oferta. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año:* ***Se solicita remitir copias de contratos ejecutados y/o facturas de ventas que correspondan a EQUIPOS DE ESCANER.***
   - ✓ *Planilla de precios en formato digital (CD)*
   - ✓ *Autorización del fabricante para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos. Dicho documento debe reunir los siguientes requisitos:* ***Para Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos:*** *Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, y/o Centro Autorizado de Servicio (CAS) de la marca ofertada y en la cual lo autoriza a nombrar sub-4distribuidores. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 "QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS":* ***Se solicita remitir la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, y/o Centro Autorizado de Servicio (CAS) de la marca ofertada y en la cual lo autoriza a nombrar sub-distribuidores y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay o los documentos apostillados en conformidad a la Ley N° 4987/13 "QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS"***
   - ✓ *Declaración Jurada de que los equipos contarán con una garantía de 36 (treinta y seis) meses como mínimo Incluye: soporte de atención de Hardware, mano de obra y repuestos incluyendo traslado de equipos a cargo del proveedor. En caso de que el desperfecto derive en una pérdida total del equipo deberá ser sustituido por uno de similares características sin costo alguno.:* ***Se solicita remitir la Declaración Jurada completa.***

Cumplido el plazo, el oferente ha presentado las documentaciones requeridas mediante Nota de fecha 23/05/19, sin embargo, se verifica en el Informe de Evaluación Documental Adicional de fecha 24/05/19 que NO CUMPLE con los requisitos exigidos en la carta de invitación.

Por lo expuesto, se procede a la descalificación de la oferta presentada por ***ONIGUA S.A.***

C) **DATA LAB S.A.: CUMPLE** con las documentaciones de carácter sustancial. En cuanto a documentos adicionales omitidos, le fueron requeridos por nota **CEO Nro. 184/2019** de fecha **21/05/2019** los siguientes documentos:

- ✓ *Autorización del fabricante para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos. Dicho documento debe reunir los siguientes requisitos:*
  o ***Para Representantes debe reunir los siguientes requisitos:*** *Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como representante de la marca ofertada y Centro Autorizado de Servicio (CAS), dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público.*
  o ***Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos:*** *Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado y Centro Autorizado de Servicio (CAS) de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.*
  Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 "QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS".
  Se solicita remitir la Autorización del Fabricante de la marca ofertada KODAK ALARIS, debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay o los documentos apostillados en conformidad a la Ley N° 4987/13 "QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS"
- ✓ **Remitir la planilla de precios en formato digital (CD).**

Cumplido el plazo, el oferente presentó lo requerido en fecha 22/05/2019 siendo verificado y analizado, constatándose que los documentos CUMPLEN con lo requerido en la carta de invitación, según se verifica en el Informe de Evaluación Documental Adicional de fecha 24/05/19.

4. CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CONFORME AL CRITERIO DE EVALUACIÓN ESTABLECIDO POR RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

En virtud a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015, *"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40° DE LA LEY Nro. 2051/2003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS,*** se procedió a verificar en el registro del SINARH del Ministerio de Hacienda, a los propietarios, representantes legales, socios y/o accionistas de las ofertas que han calificado en la evaluación documental: **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y DATA LAB S.A.-**

Al respecto, según el sistema de Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a de la página digital www.documentos.gov.py no se observa que los propietarios, representantes legales, socios y/o accionista de la empresa oferente, figuren con cargo activo en los registros del SINARH a la fecha de la evaluación de las ofertas.

5. VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se adjunta, **ANEXO C**, copia de los Informes de Evaluación Técnica realizados por el técnico, Sr. ARNALDO NAVARRO, de la Dirección de TIC, que forman parte integral del presente ICEO y contiene las calificaciones

técnicas realizadas a las ofertas que han calificado la evaluación documental, de conformidad a los criterios establecidos en la Carta de Invitación:

- ✓ Informe – Evaluación Técnica de Ofertas **(Capacidad técnica y Experiencia)** remitido en fecha 22/05/2019.-
- ✓ Informe – Evaluación Técnica de Ofertas **(Especificaciones técnicas)** remitido en fecha 22/05/2019.-

En la Evaluación Técnica (Capacidad Técnica y Experiencia, se observa que DATA LAB S.A, no cumple con lo establecido para la Autorización del Fabricante, por lo que mediante Nota NCEO N° 184/19 de fecha 21/05/2019, se ha requerido la documentación correspondiente, para su posterior verificación y evaluación.

Cumplido el plazo, el oferente ha remitido la documentación solicitada en fecha 22/05/2019, verificándose que la misma Cumple con lo requerido en la Carta de Invitación, según se observa en el Informe de Evaluación Técnica Adicional, de fecha 27/05/2019.

Por otro lado, con relación a la observación dejada en el Acta de Apertura por el representante de la firma DATALAB S.A.: "***En cuanto a la firma DATA SYSTEMS solicitamos la verificación del cumplimiento de la conexión RJ45***", se aclara que se ha realizado la evaluación técnica de la oferta presentada por la firma DATA SYSTEMS SAECA y en el Informe Técnico se indica que **CUMPLE** con ***la conexión RJ45***".

Por lo expuesto, se verifica que las ofertas presentadas por los oferentes: **DATA SYTEMS S.A.E.C.A. y DATA LAB S.A.**, **CUMPLEN** con los requisitos técnicos exigidos en la Carta de Invitación. -

6. INFORME FINANCIERO

Se adjunta como **ANEXO D,** copia del Informe Financiero remitido por el Departamento de Contabilidad por Memorando MDC N° 203/2019 de fecha 22/05/2019, en el cual se indica que las ofertas que han calificado en la evaluación documental y técnica: ***DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y DATA LAB S.A.,*** **CUMPLEN** con los requisitos financieros exigidos en la Carta de Invitación.

7. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Se adjunta como **ANEXO E,** el Cuadro Comparativo de Ofertas.-

Respecto al precio ofertado por la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, se verifica que se encuentra fuera de los parámetros estipulados en la **Resolución DNCP N° 411/2018,** encontrándose su precio ofertado por debajo del 30% del precio referencial establecido, por lo que se procedió a solicitar al oferente, mediante Nota CEO N° 186/19 de fecha 22/5/19, una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Empresa	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	% de Variación con respecto al Precio Referencial Unitario
1	44101504-001	ADQUISICIÓN DE ESCÁNER	Unidad	UNIDAD	20	7.065.500	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	CANON	CHINA	4.158.771	83.175.420	-41,14%

La consulta fue respondida por el oferente dentro del plazo establecido y tras la realización del análisis de la aclaración, el Comité de Evaluación de Ofertas concluye que si bien el precio se encuentra por debajo de los parámetros establecidos, este es un valor razonable y de ejecución posible, lo cual garantiza a la Institución la satisfacción oportuna de las necesidades.

Así también se considera que el precio ofertado es de entera responsabilidad de la firma y no se puede dejar de lado el derecho de una firma oferente de optimizar costos con el fin de realizar una oferta competitiva, ni de la Convocante de obtener ventajas económicas a través de un proceso licitatorio.

Se aclara que el Margen de Preferencia no ha sido aplicado considerando que los bienes ofertados no son de origen nacional.

ANALISIS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS SIGUIENDO EL ORDEN DE MENOR A MAYOR DE PRECIOS INDICADOS EN EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS.

La menor oferta presentada corresponde a la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, la cual **CUMPLE** con los requisitos legales, técnicos y financieros establecidos en la Carta de Invitación.

8. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En virtud de lo expuesto en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", el **Comité de Evaluación de Ofertas** recomienda en relación al llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 11/2019 "ADQUISICIÓN DE ESCANER – AD REFERÉNDUM" ID N° 360.292**, cuanto sigue:

a) **ADJUDICAR** el presente proceso a la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, por un **Monto Total ₲. 83.175.420 (guaraníes ochenta y tres millones ciento setenta y cinco mil cuatrocientos veinte)**, conforme al precio unitario indicado en su oferta:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Empresa	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	44101504-001	ADQUISICIÓN DE ESCÁNER	Unidad	UNIDAD	20	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	CANON	CHINA	4.158.771	83.175.420
TOTAL PROPUESTO A ADJUDICAR - DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.										83.175.420

Lic. Ramón Zydoy C.
Gabinete C.S.J.

O.P. Rocío Florencio S
Asesora C.S.J.

Lic. Rosa Liz Chamorro Ibarra
Directora Interina DTIC

Lic. Rubén D. Ayala Olmedo
Director Gral. de Administración y Finanzas Interino

Abg. Zulma Orrego
Secretaria de Gabinete

ARNALDO NAVARRO
TECNICO - Dirección TIC

ABOG. MIRTHA MORINIGO DE FLORENTIN
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS

Página 6 de 7